

Semes y la Plataforma de Familias piden a la ministra que no demore la aprobación

Entre la cautela y el convencimiento de que la decisión de Bernat Soria es "firme e inamovible". Así reciben a la nueva ministra de Sanidad, Trinidad Jiménez la Sociedad Española de Medicina de Urgencias y Emergencias (Semes) y la Plataforma de Familias por la Creación de Psiquiatría Infantil.

F.G. 08/04/2009

A pesar de que las esperanzas de Semes se han visto defraudadas en muchas ocasiones, su presidente, Luis Jiménez Murillo, está convencido de que "esta vez es la buena. El anuncio del ministro no fue fruto de una decisión individual, sino una medida pensada, fundamentada en argumentos técnicos y científicos y, obviamente, consensuada con el equipo ministerial, el Partido Socialista y el propio Gobierno. Por eso, estoy seguro de que el equipo entrante no modificará la decisión".

Con respecto a las críticas de las autonomías al ministro saliente, Jiménez Murillo afirma que "Soria no pretendía obviar a las comunidades con su anuncio. Pensó que el lugar y el momento escogidos para hacerlo (el acto de asignación de plazas a los nuevos MIR) eran idóneos y lo hizo".

Problemas más acuciantes

María Dolores Palomino, miembro de la junta directiva de la Plataforma de Familias, también cree que "una decisión de tanta envergadura no puede rectificarse de un día para otro, máxime cuando la ministra entrante es de la misma cuerda ideológica que Soria. Creo que la sanidad española tiene muchos y más acuciantes problemas como para que Jiménez se preocupe de rectificar una decisión que, además, es muy acertada".

A diferencia de Urgencias, cuya aprobación despierta más recelos, Palomino cree que Psiquiatría Infanto-Juvenil tiene un mayor respaldo autonómico. "De todas formas, cualquier marcha atrás suscitará una reacción inmediata del movimiento ciudadano y profesional. A la espera de un pronunciamiento oficial, Semes pedirá hoy mismo una cita urgente con Jiménez "para corroborar con ella no la decisión, que para nosotros es inamovible, sino los plazos de ejecución. Insistimos en que el decreto debe estar aprobado antes de junio".

Diario Médico

http://www.diariomedico.com/edicion/diario_medico/profesion/es/desarrollo/1201898.html